Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-219**
Rubro: **QUEJA.-**

Fue declarada infundada, ya que no señala la jurisprudencia del Pleno del Tribunal que se estime violada.

Expediente Número 1441/952.- JOAQUÍN SÁNCHEZ HERNÁN, contra Oficina Federal de Hacienda en Tenancingo, Hgo.- 11 de enero de 1956. Recurso de queja interpuesto por Joaquín Sánchez Hernán.NOTA: En la compilación R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, esta tesis se publicó únicamente con el rubro que se transcribe a continuación: "AGRAVIOS.- LA NO INVOCACIÓN DE VIOLACIÓN DE JURISPRUDENCIA PLENARIA, HACE LA QUEJA IMPROCEDENTE."

R.T.F.F. Primera Época. Año XX. No. 235 - 237. Julio - Septiembre 1956. p. 7.(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 281